

NOTIFICIO DEMANDA 2014-000430-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Más Mover a: ? Al jefe Reglas OneNote Buscar Relacionadas Zoom
Eliminar Responder Responder Responder y et... Crear nuevo Mover Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Edición Zoom

lunes 05/10/2015 1:43 p. m.
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICIO DEMANDA 2014-000430-00

Para: [procuraduria.gov.co]; [procesos@defensajudicial.gov.co]; [jurcauca@condq.ramajudicial.gov.co]

Mensaje AUTO 20140043000.pdf (993 KB) DDA.pdf (4 MB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	2014-00-430-00
Actor:	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ OCAÑA Y OTROS
Demandado:	NACION-RAMAJUDICIAL-DEAJ
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

QUIEN NOTIFICA: **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**
CITADOR

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICIO DEMANDA 2014-000429-00

ESP 1:43 p. m.
 ES 05/10/2015